



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Beatriz Collado Lara, Jesús González Macías, Aurelio Uvalle Gallardo y Juan Manuel Rodríguez Nieto**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado; 31 párrafo 1, 32 párrafo 1, incisos a) y c), 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c); y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este cuerpo colegiado la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales**, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.** Que entre las funciones legislativas de este órgano congresional, se encuentra la de representación y participación en órganos de carácter público, que se ubican dentro del esquema de alguna de las áreas de desarrollo de nuestro Estado, ya sea en el ámbito local o federal.

**Segundo.** Que mediante Oficio número PL/036/2012, de fecha 23 de enero del presente año, el Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado, solicitó se realizaran las acciones conducentes a fin de que sean designados los Diputados Consejeros, que habrán de representar al Congreso en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, órganos de consulta de la SEMARNAT.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**Tercero.** Que al respecto, cita en su oficio el referido Delegado en Tamaulipas, que el 21 de abril de 1995, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de Creación del Consejo Consultivo Nacional y los Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable y su Acuerdo Modificadorio el 21 de noviembre de 2002, correspondiendo a Tamaulipas formar parte del Consejo de la Región Noreste, que agrupa además a los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 8 del Acuerdo de creación, señala que cada Consejo Regional estará integrado por representantes de organizaciones sociales; organizaciones no gubernamentales dedicadas a actividades de conservación, restauración, protección y aprovechamiento de recursos naturales y medio ambiente; organizaciones empresariales e industriales; instituciones de Educación Superior de Investigación o Colegios de Profesionales; el Congreso local y el Gobierno Estatal.

**Cuarto.** Que en virtud de la solicitud realizada por el Titular de la citada Dependencia Federal, así como el interés supremo de quienes integramos el Poder Legislativo, y de hacer llegar a los órganos competentes las demandas de nuestros representados, es menester efectuar la designación de mérito correspondiente, a fin de integrar conforme a derecho los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**Quinto.** Que a la luz de los consensos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, con solicitud de dispensa de turno a Comisiones, la presente Iniciativa con Proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

**Artículo Único.** Se designan como representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los Diputados Jesús González Macías y Sergio Carlos Guajardo Maldonado.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese al Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los efectos procedentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a 10. de febrero del año dos mil doce.

**A T E N T A M E N T E  
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESIDENTE**

**DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. BEATRIZ COLLADO LARA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

*Hoja de firmas de la Iniciativa con Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.*